TRD 102.12.05

Saravena, 26 de diciembre de 2024

102.24. **11033** "Para contestar cite este código"

Señor:
EMIRO GOYENECHE GOYENECHE
R/L SARARE FM STEREO
Carrera 16 No. 28 – 35 (SARAVENA)
Cel. 3202791869
Email: **sarare889@yahoo.es**
Saravena

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta del proceso de Mínima Cuantía **No. No. MIN-SVNA-SGGM-334-2024.**

En el informe de verificación de requisitos mínimos de fecha **23/12/2024**, emitido por el comité evaluador, se concluye que su oferta se ajusta al presupuesto oficial y cumplió con los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la invitación. Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, me permito informarle que el Municipio de Saravena, ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía **No. No. MIN-SVNA-SGGM-334-2024.**

OBJETO: "DISEÑO DE UNA CAMPAÑA AUDIOVISUAL PARA LA TEMPORADA SECA, ORIENTADA A FORTALECER EL PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

VALOR: El valor del contrato es la suma de **veintiséis millones novecientos noventa y cinco mil pesos ($26.995.000,00).**

FORMA DE PAGO: El El Municipio de Saravena, cancelará al contratista el 100% valor del contrato, previo perfeccionamiento, cumplimiento de requisitos de ejecución y una vez entrega total de las actividades contratados, recibido a satisfacción por el Supervisor y previa presentación de los siguientes documentos: 1. Acta de recibo final. 2. Actas de almacén. 3. Ampliación de garantías si a ello hubiera lugar. 4. Informe final con soportes de ejecución por parte del contratista. 5. Registro fotográfico impresas a color (con rotulo de identificación de la actividad). 6. Planillas de asistencia con enfoque diferencial. 7. Si el pago del personal se realiza por nomina anexar: Soportes de pago de seguridad social, afiliación, salud, pensiones, riesgos profesionales, pago de aportes parafiscales, Sena, ICBF, caja de compensación familiar y nóminas. 8. Si el personal es subcontratado anexar: Copia del contrato con sus respectivos pagos de seguridad social integral (salud, pensión, ARL) del mes correspondiente. 9. Certificado del Paz y salvo del personal empleado. 10. Pago de seguridad social del representante legal y de los integrantes del oferente plural. 11. Factura y/o cuenta cobro. 12. Consolidado del trazador presupuestal. 13. Informe de la supervisión. 14. Certificado de satisfacción por parte del supervisor. 15. Acta de Liquidación del contrato.

TRD 102.12.05

SUPERVISOR: La supervisión del presente proyecto la ejercerá el **TITULAR DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**, quien ejercerá las funciones de supervisión, vigilancia y control, técnico, administrativo y financiero del contrato.

PLAZO EJECUCIÓN: Se estima el desarrollo del objeto propuesto en un término **CINCO (05) DÍAS CALENDARIOS,** siguientes al perfeccionamiento del presente contrato y la firma del Acta de Inicio.

Por lo anterior, esta entidad habilitará y cargará la minuta electrónica para la suscripción en la plataforma Secop 2, esto con el fin de surtir los procedimientos sobrevinientes de la aceptación de oferta, dentro de las etapas de contratación.

Se suscribe,

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde Municipal

Nombre: Paola Andrea Ramírez Torrez **Cargo:** Jefe Oficina Asesora Jurídica	**Revisó**	**Firma:**
Nombre: Zenyi Nayir Rojas Vargas **Cargo:** Apoyo, Oficina Asesora Jurídica	**Elaboró**	**Firma:**